

Repara tu Deuda Abogados cancela 73.000€ en Barcelona (Cataluña) con la Ley de Segunda Oportunidad

El marido de la exonerada, autónomo, enfermó. Ella dejó su trabajo para cuidarlo antes de que falleciera

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 73.000 euros a una mujer en Barcelona (Cataluña) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad.

Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "casados en gananciales, su marido solicitó varios préstamos para adquirir dos vehículos (furgonetas) para su actividad laboral (autónomo, tenía una empresa de pladur). Inicialmente, el matrimonio iba satisfaciendo las cuotas mensuales y cubriendo los gastos familiares sin problema, pero al enfermar el señor los ingresos descendieron considerablemente. Además, la mayoría de ellos iban destinados a los gastos médicos, por lo que solicitaron créditos para poder hacer frente a todo. Además, la deudora dejó su empleo para dedicarse a cuidar a su marido. Tras el fallecimiento, la señora no ha podido devolver los pagos debidos".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, la concursada puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº4 de Barcelona (Cataluña) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda sin deudas pendientes.

Repara tu Deuda Abogados comenzó su actividad como despacho especializado en la aplicación de esta legislación en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En todo este tiempo, ha ido incrementando la cantidad exonerada hasta llegar recientemente a superar la cifra de 200 millones de euros.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles, de los casos en los que el cliente cumplía los requisitos de buena fe o no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. Representa a más de 23.000 particulares y autónomos que han confiado su caso a ellos.

El perfil de quienes se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad es muy variado: pequeños empresarios que montaron un negocio o realizaron inversiones con resultados negativos, personas en situación de desempleo o con problemas de salud, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, padres que avalaron a sus hijos, etc.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En

este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Cataluña\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>